

INFORME DEL ADMINISTRADOR.

**A los Accionistas de
CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.**

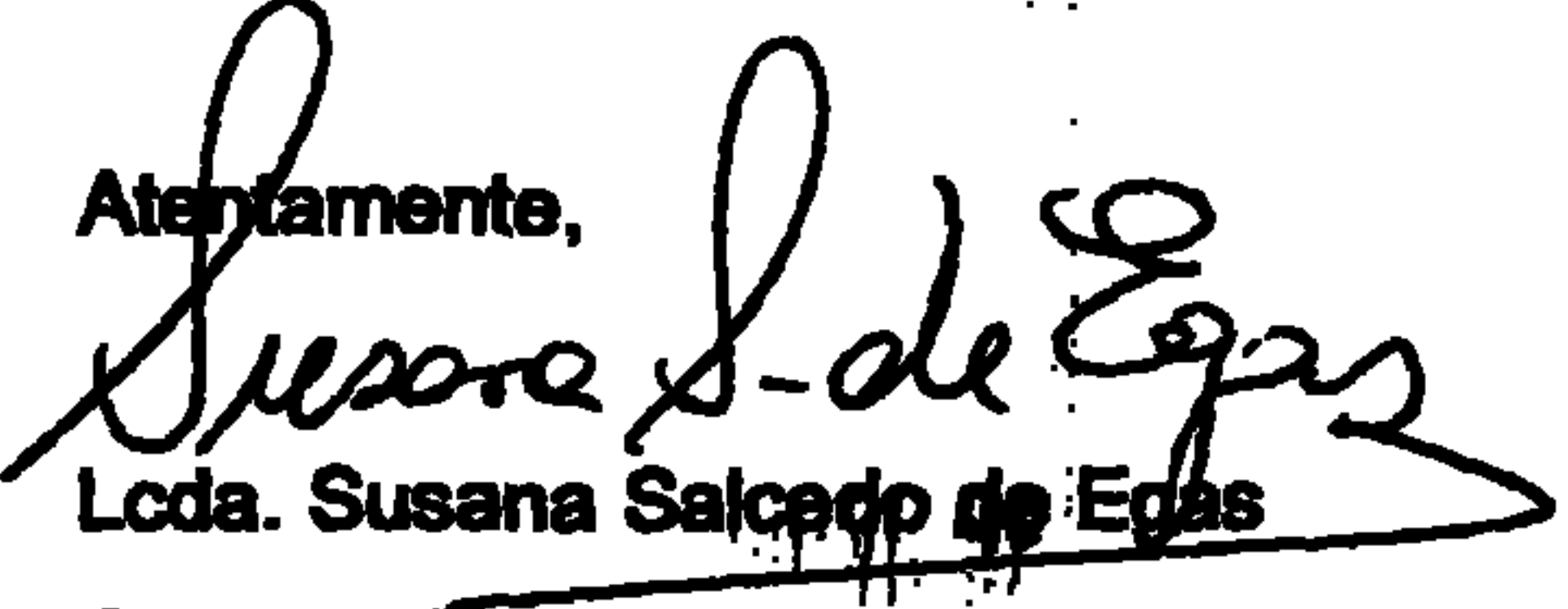
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2001.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas al inicios de año 2001 por los administradores de la misma.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los estados financieros adjuntos, se puede concluir que la compañía cuenta con la habilidad para generar los recursos necesarios para continuar funcionando dentro de sus actividades comerciales; si efectuamos una relación entre los activos y pasivos corrientes podemos observar que la compañía cuenta con un capital de trabajo positivo US\$ 12.037,98 mil con un índice de liquidez o solvencia de 1.37 lo cual nos permite concluir que podemos seguir realizando las inversiones necesarias

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,


Lcda. Susana Salcedo de Egas

Gerente General

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2002